RESOLUCIÓN No. 0101
(14 de abril de 2025**)**

"Por la cual se adjudica una Convocatoria pública"

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE en uso de sus facultades legales y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que, conforme a las necesidades de La ESE Hospital Regional Norte, se adelantó el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA Nº 005 de 2025**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación de la entidad.

Que el objeto de la Convocatoria pública **N.º 005 de 2025**, es "**ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD ORU-EL TARRA, DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE"**

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 37 de Manual de Contratación de la entidad, los preterminos de condiciones, los estudios previos y anexos, estuvieron publicados para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones del 05 al 10 de marzo de 2025, en la pagina web de la entidad y el SECOP.

Que, dentro del periodo de PRETERMINOS, no se presentaron observaciones por parte de ningún proponente, motivo por el cual se expidió el acto administrativo de apertura de la Convocatoria junto con los TERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS del proceso.

Que, de acuerdo al Estatuto de Contratación del Hospital y los parámetros establecidos en los términos de condiciones definitivos, se realizó la correspondiente invitación, se publicó y se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que, cerrado el proceso, se recibió una sola propuesta, así:

No.	PROPONENTE		FECHA DE PRESENTACIÓN
1	**CONSORCIO P.S. ORU**		EN EL SECOP YEN MEDIO FISICO 27/03/2025
	Representante Legal: **OMAR IVÁN HERNÁNDEZ MOGOLLÓN** CC No. 79.956.409 expedida en Bogotá.		
	Valor ofertado: **$312.071.666.oo**		

Que, la entidad, requirió al comité evaluador para que evaluaran desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico la propuesta presentada, dentro del término señalado en el cronograma.

Que, en la fecha se adelantó la correspondiente audiencia Pública de adjudicación, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta, la que se consideró hábil desde estos tres puntos de vista y se le otorgo un puntaje final de **900 puntos.**

Que, teniendo en cuenta que el oferente, cumplió con los requisitos exigidos en los términos de condiciones de la Convocatoria **No.005 de 2025** y, además, obtuvo **900 puntos** en el proceso de evaluación jurídica, técnica y financiera, el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato resultante del presente proceso a la única oferta presentada, toda vez que la misma resulta favorable para la entidad y cumple con los requisitos estipulados en los términos de condiciones.

Que, por lo expuesto, la Gerente de la ESE Hospital Regional Norte, en su condición de ordenador del gasto de la entidad, atendiendo las evaluaciones surtidas al interior del Hospital,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la CONVOCATORIA PUBLICA No. 005 de 2025, cuyo objeto es "**ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD ORU -EL TARRA, DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE"** al **CONSORCIO P.S. ORU**, Representante Legal **OMAR IVÁN HERNÁNDEZ MOGOLLÓN,** identificado con la CC No. 79.956.409 expedida en Bogotá, que obtuvo un puntaje total de **950 puntos,** por la suma de **$312.071.666.oo,** correspondiente al valor total de su oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y la misma queda notificada en la audiencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tibu, a los 14 días del mes de abril de 2025. Se imprimen dos (02) originales del mismo tenor.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Gerente ESE
HOSPITAL REGIONAL NORTE

P.- H. Jordán